



**FUNCIÓN PÚBLICA**



**2019**

ENLARGAR TEXTO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	HOJA No.: 1 DE 3
UNIDAD AUDITADA: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCION DE FINANZAS Y DEMAS AREAS VINCULADAS O RELACIONADAS	CLAVE DE PROGRAMA: 400 SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO	No. DE AUDITORIA 1-400-2019

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES**



2019, Año del Castillo del Sur, Emiliano Zapata

FEB 2019

1/3  
ce

CE  
2/3



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.

#### Cédula de Observaciones

Hojas No: 2 de 3  
 Número de auditoría: 1-400-2019  
 Número de observación: 1  
 Monto fiscalizable: 0  
 Monto fiscalizado: 0  
 Monto por aclarar: 0  
 Monto por recuperar: 0

Ente: CIATEQ, A.C.	Sector: CONACYT
Unidad Auditada	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	

Clave de programa:  
 400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Observación 1 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	Recomendaciones
<p>Como resultado de la revisión y análisis a la información y documentación proporcionada por el Centro a través de la ejecución de los procedimientos de auditoría y aplicación del cuestionario para la evaluación del Control Interno, el cual fue requisitado y firmado por los participantes y con la finalidad de determinar el grado de confiabilidad de la información y derivado de los resultados a continuación detallados, se concluye que si bien es cierto el Centro cuenta con normativa que rige su actuar y un sistema de registro de operaciones con interconexión de módulos para la integración de información y evitar duplicidad de funciones y recapturas, es importante actualizar dicha normativa, así como reforzar las medidas de control y supervisión para garantizar que el sistema de control y dichas medidas y métodos estén encaminados a salvaguardar, registrar, documentar y controlar la totalidad de las operaciones que realiza el Centro y que éstas se realicen con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia, previniendo posibles actos de corrupción, asimismo, coadyuvar al cumplimiento en la rendición de cuentas.</p> <p>Lo anterior se desprende debido a que el Centro proporcionó 33 Guías del usuario para Uso del Sistema Baan LN, siendo éstas de las áreas de Finanzas y Logística, abarcando los rubros y temas de Finanzas: Activo Fijo, datos maestros activos, información adicional; Contabilidad: procesos de finalización, de integración, mensuales contabilidad, transacciones financieras; Cuentas por Cobrar: parámetros clientes, petición de facturación, procesos mensuales cuentas por cobrar, transacciones de clientes; Cuentas por Pagar: aprobación de facturas cuentas por pagar, facturas de proveedores, parámetros de proveedores, procesos mensuales cuentas por pagar; Tesorería: datos maestros de tesorería, errores en generación de cheques, órdenes permanentes, pagos automáticos a proveedores, pagos manuales; Logística: Almacén: cancelación-cambios de fecha de back orden, devoluciones de órdenes de compra, direcciones T02 y T03, transferencias T04; Compras: artículos, cancelación-cambios de fecha de back orden, devoluciones de órdenes de compra, direcciones, órdenes de compra, proveedores, recepción de servicios, requisiciones. Sin embargo, estas guías no se han actualizado desde octubre de 2012, y no se han elaborado las guías de los módulos que se han incluido como lesson del rubro de nómina, almacén, entre otros. Así mismo, no se proporcionó evidencia de que al personal que utiliza el sistema se le otorgue capacitación constante de las actualizaciones realizadas al sistema.</p> <p><b>Causa</b>          Poco interés para su desarrollo por no considerarse actividades prioritarias.</p> <p><b>Efecto</b>          Ineficiencia en la optimización de los recursos humanos e incumplimiento de la normativa aplicable.</p> <p><b>Fundamento Legal</b>          Artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15, segundo párrafo, 59, fracciones IV, V, VI y IX de la Ley Federal para las Entidades Paraestatales; 12 de la Ley General de Archivos, y 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p><b>Correctivas:</b>          Elaborar la totalidad de guías de del usuario de los módulos que opera el sistema Baan LN así como actualizar los ya existentes y hacerlas del conocimiento del personal usuario del sistema.</p> <p><b>Preventiva:</b>          Implementar acciones que garanticen se otorgue la capacitación pertinente y oportuna, al personal que maneja el sistema.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> 25 de abril de 2019.</p>



Elaboró:  
**Mtra. Alicia Alejandra González Herrera**  
 Titular del Área de Auditoría Interna

Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo:  
**Mtra. Alicia Alejandra González Herrera**  
 Titular del Área de Auditoría Interna

Por la entidad:  
**C.P. Luz...**  
 Directora Administrativa del CIATEQ,  
 A.C. Centro de Tecnología Avanzada  
 22 de febrero de 2019



Hojas No: 3 de 3  
Número de auditoría: 1-400-2019  
Número de observación: 2  
Monto fiscalizable: 0  
Monto por aclarar: 0  
Monto por recuperar: 0

Ente: CIATEQ, A.C.

Sector: CONACYT

Unidad Auditada:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.

Clave de programa:  
400 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

### Observación 2 ARMONIZACIÓN CONTABLE Y SEGURIDAD DEL SISTEMA

Con la revisión y análisis de la información contable, financiera, presupuestal registrada en el sistema Baan LN, y de la documentación proporcionada por el Centro a través de la ejecución de los procedimientos de auditoría y aplicación del cuestionario para la evaluación del Control Interno, el cual fue requisado y firmado por los participantes, y con la finalidad de verificar que el sistema garantiza la veracidad, claridad, transparencia, facilidad y que coadyuve a la toma de decisiones, a la programación con base en resultados, a la evaluación, a la rendición de cuentas y a la simplificación del comportamiento durante el ejercicio fiscal se detectó lo siguiente:

- El sistema Baan LN no genera, en tiempo real, estados financieros, éstos son elaborados con la información extraída del propio sistema.
- No se proporcionó evidencia de que se registre en el sistema Baan LN los programas presupuestarios indicadores, metas y actividades de cada unidad responsable de su ejecución y de que éste facilite registro de su ejercicio y evaluación.
- No se proporcionó evidencia de que el sistema realice un comparativo entre el presupuesto autorizado, el presupuesto modificado autorizado contra el ejercicio del presupuesto.
- No se tiene implementado formalmente que de manera periódica se evalúe los riesgos del sistema, así como la elaboración de un documento (Informe o reporte) por el cual se haga del conocimiento de la Titular de Administración la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema Baan LN, las nuevas necesidades y los avances del propio sistema.

#### Causa

Deficiencias en la optimización de los recursos materiales al no contar con los desarrollos de sistemas actualizados.

#### Efecto

Incumplimiento a la normativa vigente y aplicable y como consecuencia posibles sanciones por responsabilidades administrativas.

#### Fundamentación Legal

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

#### Recomendaciones

##### Correctiva:

Actualizar el Sistema Baan LN realizando las modificaciones pertinentes con finalidad de dar cabal cumplimiento a la normativa en la materia, además de coadyuvar en la evaluación, en la transparencia, en la rendición de cuentas y la optimización de los recursos.

##### Preventiva:

Realizar un diagnóstico de las necesidades actuales del sistema con la finalidad de elaborar un programa para su atención.

Fecha compromiso: 25 de abril de 2019.

Elaboró:  
Mtra. Alice Alejandra González Herrera

Titular del Área de Auditoría Interna

Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo:  
Mtra. Alice Alejandra González Herrera

Titular del Área de Auditoría Interna

Por la entidad:  
C.P. Luz María Beltrán Díaz

Directora Administrativa del CIATEQ,  
A.C. Centro de Tecnología Avanzada  
22 de febrero de 2019